

ACTA LXVI: En la ciudad de Aiguá, a los 7 días del mes de Agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora 14,00 se reúne el Concejo del Municipio de Aiguá en Sesión Extraordinaria, con la asistencia del Alcalde Dr. Ernesto San Román y las Concejales Sra. Liliana Bernárdez, Jacqueline Calabuig, Ruben Alvarez y Wiston Guerra.

En Secretaría de Actas, funcionaria administrativa Verónica Morotti.

Dando cumplimiento al **Orden del Día**, se pone a consideración un único punto que es la rectificación de la Resolución 06936/2023, la cual se deja sin efecto.

Moción: En el RESUELVE punto II) Deberá decir: II) Colaborar con la señora María Isabel Somma, titular de la Cédula de Identidad Nº 3,515,891-7 con la suma de \$ 12,000 (pesos uruguayos doce mil, m/n) mensuales, como contrapartida por el uso del predio de su propiedad ubicado sobre el Arroyo Aiguá, denominado "Parque Darío Olivera" por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 inclusive, resultando un pago total de \$ 144,000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil, m/n). Se procede a votar: Por la afirmativa - 5 votos – UNANIMIDAD. Siendo la hora 14,10 horas, no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose el presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



Dr. Ernesto San Román
Alcalde del Municipio de Aiguá.